



Registro 002-TA-TB-1e-2025

# UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

La Secretaría Académica de la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS, en uso de las facultades que le confiere el Artículo 40 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) vigente:

## CONVOCA

A los profesionales que reúnan y cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria al concurso abierto para ocupar la plaza de de **Técnico Académico Titular "B"**, en el área de conocimiento de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública de la Facultad de Ciencias Administrativas y Tecnologías Digitales, con funciones de gestión académica y las demás que sean afines derivadas de su categoría, tiempo de dedicación y tipo de contrato; de conformidad con las siguientes:

### BASES

- 1. Modalidad del concurso:** Abierto, para nacionales, por oposición para ocupar la plaza de **Técnico Académico Titular "B"**, con fundamento en los artículos 15, 20, 28, y del 37 al 51 del RIPPPA.
- 2.-Tipo de contratación:** Contrato por tiempo indeterminado, de conformidad con los artículos 6 y 9 fracción IV del RIPPPA.
- 3.- Vigencia de contratación:** A partir del **01 de febrero 2025** a su conclusión.
- 4.- Jornada de trabajo:** Jornada laboral mixta
- 5.- Horario de labores:** De lunes a viernes (40 horas)
- 6.- Categoría a concurso:** Técnico Académico Titular "B"
- 7.- Sueldo mensual:** \$17,605.87 (Diecisiete Mil Seiscientos Cinco Pesos 87/100 M.N.) menos impuestos, más prestaciones de Ley.
- 8. Unidad Académica de adscripción:** Facultad de Ciencias Administrativas y Tecnologías Digitales.
- 9. Programa Educativo de adscripción:** Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública.
- 10.- Requisitos a cubrir por los aspirantes:**
- Contar con Título de Licenciatura preferentemente en el área de Ciencias Administrativas.
  - Poseer preferentemente grado académico de posgrado en áreas de Desarrollo Organizacional y/o Humano.
  - Ser seleccionado a través de una evaluación disciplinaria y pedagógica o concurso de oposición.
  - Tener como mínimo tres años de experiencia académica a nivel licenciatura o posgrado.
  - Disponibilidad de tiempo, exclusividad y compromiso total con la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas y la facultad de Ciencias Administrativas y Tecnologías Digitales.
  - No haber sido sancionado(a) por procesos administrativos o de instrucción ante un órgano colegiado interno de una institución educativa, o de esta Universidad; del orden civil, penal, mercantil o laboral.
  - Contar con habilidades en manejo de grupos.
  - Facilidad de palabra.

La documentación comprobatoria de estos requisitos, deberá presentarse en original y un legajo de copias simples.

Nota: Los originales serán utilizados para cotejo y devueltos al término del proceso.

La documentación de los participantes que no hayan sido favorecidos, permanecerá treinta días naturales en la oficina donde fueron entregados, para que sean retirados por el interesado/a. Después de ese tiempo, se procederá a su destrucción.

- 11.- Actividades a realizar:**
- Apoyar en actividades de docencia e investigación.
  - Diseñar, elaborar, distribuir y controlar material de apoyo a los Programas Educativos.
  - Atender asesorías y consultas de alumnos y del personal académico.
  - Atender practica de los alumnos.
  - Apoyar las actividades de gestión académica del Programa Educativo o de los grupos académicos de la Unidad Académica.
  - Las demás que sean afines derivadas de su categoría, tiempo dedicación y tipo de contrato.

- 12.- Documentación requerida:**
- Carta de solicitud para participar en la presente convocatoria.
  - Currículum Vitae que adjunte:
    - Acta de nacimiento.
    - CURP.
    - Credencial de elector.
    - Comprobante de domicilio actual.
    - Cartilla del Servicio Militar Nacional (en caso del sexo masculino).
    - Grados académicos, diplomas de estudios complementarios y de participación en proyectos, programas y ediciones.
    - Dos fotografías recientes a color tamaño infantil.

Esta documentación, a excepción de la credencial de elector y las fotografías, deberá presentarse en original y un legajo de copias simples.

Nota: Los originales serán utilizados para cotejo y devueltos al término del proceso.

La documentación de los participantes que no hayan sido favorecidos, permanecerá treinta días naturales en la oficina donde fueron entregados, para que sean retirados por el interesado/a. Después de ese tiempo, se procederá a su destrucción.

**13.- Vigencia de la presente convocatoria:** Del 10 al 13 de enero de 2025.

**14.- Revisión y recepción de documentos:** A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 13 de enero de 2025, la documentación requerida deberá ser entregada en la oficina de la Dirección de la Facultad de Ciencias Administrativas y Tecnologías Digitales en el Edificio 16, del Campus Universitario de la UNICACH; Calzada Samuel León Brindis #151, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; verificándose si se satisfacen los requisitos reglamentarios, para ser enviados los expedientes de cada persona que se postule, a la Comisión Dictaminadora dentro de los cinco días naturales.

**15. Evaluación de méritos académicos:** A realizarse el día 14 de enero de 2025, a partir de las 10:00 horas, en modalidad virtual; a cargo de la Comisión Evaluadora de esta Unidad Académica, la cual consiste en

- Revisión de la formación profesional y grados académicos.
- Revisión de la experiencia profesional afín a la disciplina.
- Antecedentes de desempeño académico.

Las personas cuyo resultado de esta etapa evaluativa haya sido favorable, podrán participar en la siguiente evaluación de demostración práctica de conocimientos.

La Comisión Dictaminadora notificará oficialmente a las personas que no hayan sido aprobadas en esta etapa de evaluación.

A realizarse el día 15 de enero de 2025, a partir de las 10:00 horas en modalidad virtual; a cargo de la Comisión Evaluadora de esta Unidad Académica, la cual consiste en:

- Entrevista al aspirante en un máximo de 30 minutos.

**17.- Notificación del dictamen:** Para los efectos correspondientes, **la Comisión Dictaminadora notificará el dictamen en un término de cinco días hábiles contados a partir de su expedición**, a los concursantes que hayan sido evaluados en cuanto a méritos académicos y demostración práctica de conocimientos; así como también a la Dirección de la Unidad Académica y a la Secretaría Académica de la Universidad.

En apego a los artículos 50 y 51 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, el o los concursantes podrán presentar Recurso de Inconformidad ante la Comisión Universitaria de Promoción y Permanencia del Personal Académico, en un plazo de cinco días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del dictamen.

La Comisión dentro de los diez días hábiles siguientes revisará y, en su caso, valorará el dictamen fundamentado de la Comisión Dictaminadora de la Unidad Académica, así como el expediente y las pruebas. La resolución será definitiva e inapelable.

Si no se interpone recurso en el plazo establecido, el ganador iniciará sus labores a partir de la fecha señalada en esta convocatoria.

La falta de cumplimiento de cualquier requisito será motivo para no tomar en consideración la solicitud del aspirante a incorporarse a este proceso.

“Por la Cultura de mi Raza”

  
**Dr. Rafael de Jesús Araujo González.**  
**Secretario Académico.**

Elaboró: Dra. Elizabeth Céspedes Ochoa.

Validó: Comisión Dictaminadora de la Facultad de Ciencias Administrativas y Tecnologías Digitales.

Autorizó: Dr. Rafael de Jesús Araujo González. Secretario Académico.